

Guadalajara, Jal. a 08 de diciembre de 2025

Asunto: Días inhábiles de INDETEC 2026

**Dirección General de Enlace con Partidos Políticos,
Organismos Electorales y Descentralizados
del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**
Presente.

En atención a requerimiento de calendario de días inhábiles 2026, folio T002/DGOT/0276/2025, de fecha 28 de noviembre 2025, emitido por la Dirección General de Obligaciones de Transparencia, hago de su conocimiento que, tomando en consideración las disposiciones jurídicas en materia administrativa y laboral que son aplicables al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), los días inhábiles corresponden a las siguientes fechas:

*El 01 al 06 de enero; por 2do periodo vacacional 2025;
El 2 de febrero, en conmemoración del 5 de febrero;;
El 16 de marzo; en conmemoración del 21 de marzo;
El 02 y 03 de abril; jueves y viernes Santos;
El 1° de mayo;
El 16 de septiembre;
El 16 de noviembre; en conmemoración del 20 de noviembre;
El 04 de diciembre; día del Trabajador Hacendario
El 25 de diciembre; y
El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.*

Así como:

Del 21 de diciembre 2026 al 06 de enero 2027 (por 2do periodo vacacional)

Lo anterior se informa, para los fines y efectos procedentes, lo cual igualmente se hace del conocimiento al personal a través de medios electrónicos institucionales y se publica en la página de Internet de ese sujeto obligado: <http://www.indetec.gob.mx/NormaTrans.php>.

Para otorgar atención a lo requerido por el INAI y sólo para efectos de atención de las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, se hace del conocimiento que el INDETEC se adhiere al calendario de días inhábiles de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Sin más asunto, envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE


L.A. Adriana Mercado Gómez
Jefe de Recursos Humanos y Materiales

